



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000172

NUMERO

| | | |
|----------------------|-----|------|
| 10 | 06 | 2016 |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN | | |

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|--------------------|---------|
| NO. PROYECTO: | 229887 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

| | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 332045 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 01-384-738-2626 | Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|-----------------|---------------|
| PZA | TONER HP 125A NEGRO | 1.00 | 976.00 | 976.00 |
| PZA | TONER HP 125A CYAN | 1.00 | 898.00 | 898.00 |
| PZA | TONER HP AMARILLO | 1.00 | 898.00 | 898.00 |
| PZA | TONER HP 125A MAGENTA | 1.00 | 898.00 | 898.00 |
| PZA | ANTIVIRUS KASPERSKI 2016 10 USUARIOS | 2.00 | 2,125.00 | 4,250.00 |
| PZA | PINTARRON ALFRA VANGUARDIA 120X240 | 5.00 | 970.00 | 4,850.00 |
| PZA | TELEFONO PANASONIC ALAMBRICO BASICO N/S 51CKE410421 | 1.00 | 285.00 | 285.00 |
| MORTE CON LETRA: Quince Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos 80/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 13,055.00 |
| | | | I.V.A. | 2,088.80 |
| | | | TOTAL | 15,143.80 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| EMPO DE ENTREGA: 1 DIA | LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N | FIANZAS |
| AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/06/2016 | | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

ELABORO

MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,